

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6220638



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35970

SANTIAGO, 26 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Mireya Josefina AGUILAR AQUINO RUN: 24.786.061-4
  2. Doña Shirley Johanna CORDERO SALTOS RUN: 24.808.309-3
  3. Don Bryan Alfonso VALAREZO CORDERO RUN: 24.808.980-6
  4. Doña May Liu CHANG CHANG RUN: 24.475.794-4
  5. Don Jiangdy PUERTO CHANG RUN: 24.644.646-6
  6. Don Jiangxi PUERTO CHANG RUN: 25.064.948-7
  7. Doña Gladimir FRANCISCO GOMEZ RUN: 24.099.414-3
  8. Don Yovanny Rafael FRANCISCO FRANCISCO RUN: 25.008.438-2
  9. Doña Luis Alfonso FLOREZ GALVEZ RUN: 23.922.753-8
  10. Don Bryan Mariano MOYA HERRERA RUN: 24.514.588-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/FAM  
[141]26/02/2016